

## **CIRCUITO 3X3 DIPUTACIÓN DE CÁDIZ**

La práctica deportiva se ha convertido en un instrumento de inclusión social, de generación de capital social en nuestros barrios, ciudades, pueblos, de ayuda a la integración y de desarrollo económico.

Este proyecto nace para intentar potenciar la práctica del baloncesto, recuperando a todas esas personas que hace años dejaron de practicar esta modalidad deportiva, o aquellas que, aun realizándolo, quieren practicar este deporte de una manera diferente, utilizándolo como escaparate para futuras generaciones.

### **1.- SEDES Y CALENDARIOS**

Las sedes se establecerán en distintas localidades de la provincia de Cádiz, abarcando las zonas de Campo de Gibraltar, Sierra de Cádiz, Costa Noroeste y Bahía de Cádiz.

Las fechas definitivas y las localidades son las siguientes:

26.06.26 PRADO DEL REY  
27.06.26 CONIL DE LA FRONTERA  
04.07.26 LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN  
18.07.26 SANLUCAR DE BARRAMEDA  
25.07.26 ALCALÁ DE LOS GAZULES

### **2.- PARTICIPANTES**

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. Podrán inscribirse todos los equipos que lo deseen, sin límite alguno, para una sola sede, pero para poder puntuar en el Circuito se exige una participación mínima de TRES torneos de los CUATRO propuestos.

Se convocan las siguientes categorías:

ABSOLUTA: Senior y Junior 2009 y anteriores  
CADETE: Cadete e Infantil 2010-2013  
MINI: Minibasket 2014-2015  
PREMINI: 2016-2017  
BDI, baloncesto adaptado para personas con necesidades especiales.

Los equipos estarán compuestos por cuatro jugadores/as, uno/a de los/as cuales será suplente. Será obligatorio que durante el transcurso del encuentro jueguen los cuatro jugadores/as. A lo largo del Circuito se permitirá el cambio de un/a solo/a jugador/a.

Se permitirá la participación de equipos mixtos que a efectos de juego, clasificación y premios se les contemplarán como equipos masculinos.

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

### 3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán mediante formulario telemático en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/e/WY0Vnf0uWc?origin=lprLink>

**CUOTA CATEGORIA ABSOLUTA:** 10 € por equipo/sede (cuatro integrantes)  
20 € Por equipo todo el circuito

**CUOTA RESTO CATEGORIAS:** Gratuita

Cada equipo hará la inscripción para el día de celebración de cada evento, un día antes del inicio, en la sede que corresponda.

Con la inscripción, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

#### 4.- ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor. Una vez iniciado el circuito de baloncesto no se devolverá la inscripción.

#### 5.- ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la competición en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes. Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público. La confirmación de asistencia se establece en los torneos hasta 30 minutos antes del comienzo.

La hora de comienzo de cada torneo la establecerá la FAB y será en jornada de mañana o tarde. En ningún caso, de mañana y tarde.

El Circuito estará sujeto, también, al Reglamento Disciplinario de la FAB. Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa, así como ligeras modificaciones que deban realizarse, para un mejor desarrollo de los torneos, será comunicada a los capitanes de equipo antes del inicio. Será competencia exclusiva del responsable de la Federación Andaluza de Baloncesto que esté en dicho torneo.

#### 6.- CATEGORIAS

Se convocan las siguientes categorías:

- **ABSOLUTA** Masculina y Femenina, en la misma podrán tomar parte jugadores y jugadoras sénior y junior (2009 y anteriores).
- **CADETE**, Masculina y Femenina, en la misma podrán formar parte jugadores y jugadoras cadetes e infantiles (2010 – 2013).
- **MINI** Masculina y Femenina, en la misma podrán formar parte jugadores y jugadoras mini (2014-2015).
- **PREMINI** Masculina y Femenina, en la misma podrán formar parte jugadores y jugadoras premini (2016-2017).
- **BDI**. Baloncesto adaptado a jugadores con necesidades especiales. Se tomará la última sede como única jornada donde se podrá jugar en esta categoría.

Las categorías convocadas en cada sede quedarán a criterio de la FAB.

## 7.- ÁRBITROS/JUECES

Los árbitros encargados de la competición los aportará la Federación Andaluza de Baloncesto. Asistirán a todas las jornadas y serán los encargados de todos los aspectos técnicos de la competición.

## 8.- CONTROL Y CLASIFICACIONES O INSCRIPCIONES

Ningún jugador podrá inscribirse en más de un equipo.

Un equipo solo podrá cambiar un jugador durante todo el circuito, si se produce más de un cambio esto llevará consigo el cambio de nombre del equipo y como tal puntuará como equipo nuevo.

***Las inscripciones se realizarán hasta las 12.00 horas del día antes del torneo.***

Dicha inscripción se realizará en el formulario destinado a tal fin con todos los datos cumplimentados, adjuntándose también foto del D.N.I. de cada uno de los componentes del equipo. Los equipos participantes tendrán que confirmar su presencia en el evento hasta 30 minutos antes del comienzo de los partidos.

Cada equipo llevará su propia equipación. Obligatoriamente los componentes del equipo deberán llevar dos equipaciones, una clara y otra oscura para evitar coincidencias.

La organización podrá reclamar el original del D.N.I. a los/as participantes para verificación de categoría, por tanto, será obligatorio que estos lleven su D.N.I. a cada uno de los Torneos.

Una vez se tenga el número de equipos inscritos para cada prueba, se confeccionará un cuadro de competición y se determinará el sistema de juego. En primer lugar, se distribuyen los equipos en grupos para jugar todos contra todos dentro de ese grupo y posteriormente, en función de la clasificación se realizarán emparejamientos directos con eliminatorias hasta llegar a semifinales, tercer y cuarto puesto y final.

El sistema de puntuación para el circuito en categoría JUNIOR SENIOR será el siguiente:

- Por participación en cada prueba: 5 puntos

- Por clasificación en cada prueba:
- 1º clasificado: 10 puntos
  - 2º clasificado: 7 puntos
  - 3º clasificado: 5 puntos
  - 4º clasificado: 3 puntos
  - 5º al 8º clasificado: 1 punto

La puntuación final para establecer la clasificación será la suma de los puntos obtenidos en cada prueba. En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de mejores puestos.

La fase final la jugarán los 4 mejores equipos clasificados de esa suma de puntos, en sistema de todos contra todos a una sola vuelta, semifinal y final.

## 9- REGLAS DE JUEGO:

### *Reglas de juego 3x3 FIBA 2024*

Si algún miembro de la organización observa un comportamiento antideportivo en uno o varios jugadores de un equipo, influyendo en el lógico transcurrir del juego, podrán ser eliminados de la competición.

Cualquier infracción grave de conducta, como peleas o violencia contra algún jugador, árbitro y/o cualquier miembro de la organización, provocará la expulsión inmediata del jugador o los jugadores y su suspensión automática para todo el circuito.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR O AMPLIAR ALGUNAS NORMAS PREVIA COMUNICACIÓN A LOS EQUIPOS IMPLICADOS.

## 10.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de competición será el de la Federación Andaluza de Baloncesto.

## 11. PREMIOS POR JORNADA

Se entregarán premios en las distintas sedes:

- El día del torneo se entregarán medallas o trofeo a campeón y subcampeón de cada categoría.

## 12. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO

La Federación Andaluza de Baloncesto y la Diputación de Cádiz, entregarán trofeo a los integrantes de los equipos CAMPEONES en categoría junior senior. Dicha entrega coincidirá con la GALA ANUAL DE ENTREGA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS que la FABCADIZ organiza cada año.

Además se obsequiará con un VALE PARA COMPRAR MATERIAL DEPORTIVO A LOS EQUIPOS CAMPEONES DE LAS CATEGORIAS ABSOLUTAS.

300€ (primer clasificado)

### 13.- PRESUPUESTO

	27/6/26	4/7/26	11/7/26	18/7/26	25/7/26	TOTAL
<b>STAFF EVENTO</b>	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	2.500,00 €
<b>PUBLICIDAD Y CAMISETAAS PROMOCIONALES</b>	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	3.000,00 €
<b>TROFEOS</b>	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	1.250,00 €
<b>TRANSPORTE</b>	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	1.250,00 €
<b>ARBITRAJES</b>	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	3.000,00 €
<b>SERVICIOS MÉDICOS</b>	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	2.500,00 €
<b>SEGURO DEPORTIVO</b>	300,00 €	300,00 €	300,00 €	300,00 €	300,00 €	1.500,00 €
<b>PREMIOS CATEGORÍA ABSOLUTA</b>					600,00 €	600,00 €
<b>TROFEOS CAMPEONES GALA</b>					800,00 €	800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>4.400,00 €</b>	<b>16.400,00 €</b>

## ANEXO I

### PROTECCION DEL DEPORTISTA:

**El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”**

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Las entidades propietarias de las instalaciones sede de las actividades de este programa deben adoptar cuantas medidas estimen oportunas para garantizar la debida protección, durante su desarrollo, de deportistas, técnicos, árbitros y/o espectadores participantes en ellas; así como su atención sanitaria si fuera necesaria.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

#### MEDIDAS GENERALES:

- 1. Prevención:** Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
- 2. Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
  - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
- 3. Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:
  - a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.

- b. Botiquín convenientemente dotado. Ambulancia.
- c. Responsable de primeros auxilios.
- d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3)

4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:

- Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:

- a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
- b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
- c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.

5. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.